



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:05 horas del día **24 de abril de 2024**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Miguel Jesús Jorge Blanco, vocal miembro electo (\*)

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Jefa de Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 17 de abril de 2024 se aprueba por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	1/18





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0323/2023/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de ascensores, salvaescaleras y puertas automáticas ubicados en distintos edificios del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto **310.793,50 €** e IGIC **21.755,55 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Instalaciones.**

En la Mesa del pasado **17 de enero de 2024**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	2/18





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024**

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 18 de abril de 2024**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora SCHINDLER S.A. CON NIF A50001726 con un total de 94,40 puntos, por un importe neto máximo de 310.793,50 € e IGIG máximo al 7% de 21.755,55 €, con una partida alzada anual de 16.592,40€ y restantes condiciones de su oferta.**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a SCHINDLER S.A. CON NIF A50001726**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

**2) Solvencia económica financiera:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido **al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 155.396,75 x 1,5 = 233.095,13€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:** Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	3/18





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024**

en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **155.396,75 x 0,7 = 108.777,73 €**

**Para empresas de nueva creación:** Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por:

Titulación académica y profesional del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma:

**La titulación concreta suficiente a fin de acreditar la solvencia técnica mínima para la ejecución del contrato será:** Ingeniero/a técnico industrial, ingeniero/a industrial o titulación equivalente.

**HABILITACIÓN PROFESIONAL:** Será requisito obligatorio la Habilitación profesional del adjudicatario como **empresa reparadora, mantenedora y conservadora de aparatos elevadores**. Deberá, por tanto, estar inscrita en el registro integrado industrial de Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16 de julio, o en su defecto en el Gobierno de Canarias.

El concesionario del contrato deberá proporcionar también la acreditación como empresa capacitada para el mantenimiento de puertas peatonales automáticas (por sí misma, o mediante subcontratación de este servicio). Tal acreditación podrá justificarse mediante su inscripción en registro de empresas mantenedoras o podrá sustituirse por certificación de Organismos de Certificación Acreditados, de que la empresa mantenedora, reparadora o instaladora cumple con los requisitos de la norma UNE 85121:2018.

**CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL:**  Sí, Facultativa

**Grupo, subgrupo y categoría exigibles:** Grupo P) Servicios Subgrupo 7. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de traslación horizontal. Categoría 2. Cuando la cuantía de la anualidad media del contrato sea de 150.000€ hasta 300.000€.

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	4/18





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024**

**5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del presupuesto base de licitación 5% de 310.793,50 € = 15.539,67 €**

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se incorporará de oficio al expediente. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

**5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del  
propuesto adjudicatario.**

- **XP0999/2022/MCI** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Servicio de atención y soporte técnico informático a los usuarios corporativos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 1.700.000,00 € e IGIC 119.000,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Microinformática y Comunicaciones.**

En la reunión de la Mesa de Contratación de **fecha 27 de marzo de 2024** se acordó solicitar informe al servicio promotor con el fin de verificar la solvencia técnica de la licitadora. Emitido el mismo con fecha **09 de abril de 2024**, la Mesa de Contratación constata que la licitadora **ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.U.**, con **NIF B76590660**, **ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, cumpliendo con la solvencia técnica, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	<b>Página</b>	5/18





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024

- **XP0283/2023/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Contratación del suministro de una plataforma de trabajo colaborativo en modalidad SaaS para Ayuntamientos”**. Importe neto 39.000,00 € e IGIC 2.730,00 Tramitación urgente. Plazo de ejecución 12 meses. **Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **10 de abril de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **LAYCOS NETWORK, S.L.U., con NIF B76205137, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

**6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.**

- **XP1463/2023/M:** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“M- Proyecto de reposición de supensores, tensores y cerramientos laterales de los límites Sur y Este del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada”**. Importe neto **339.448,58 €** e IGIC **23.761,40 €** Tramitación Urgente. Plazo de ejecución 3 Meses. **Servicio de Museos.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 21 de febrero de 2024 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 4 de abril de 2024**, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	6/18





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024**

LICITADORES	PUNTUACIÓN APARTADOS MEMORIA DESCRIPTIVA			
	1. Organización de la obra. (De 0 a 8 puntos)	2. Puntos críticos, afecciones e incidencias. (De 0 a 8 puntos)	3. Planificación de la obra. (De 0 a 8 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR. (Hasta 24 puntos)
1. GARCITECNIA S.L.	Muy adecuado: <b>7 puntos</b>	Muy adecuado: <b>8 puntos</b>	Insuficiente: <b>3 puntos</b>	<b>18 puntos</b>
2. ROVEL CONSTRUCCIONES S.L.	Adecuado: <b>5 puntos</b>	Suficiente: <b>4 puntos</b>	Insuficiente: <b>3 puntos</b>	<b>12 puntos</b>

**Superando las licitadoras el umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo y señalado en el apartado 4 de dicha cláusula K del cuadro de características del PCAP, que establece que, conforme al artículo 146.3 de la LCSP, en los criterios sujetos a juicio de valor, los licitadores alcancen el siguiente umbral mínimo de puntuación: **12 puntos**. Es decir, el 50% de la puntuación de los criterios ponderables mediante juicio de valor, para continuar en el proceso selectivo.**

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

#### 6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP1463/2023/M:** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“M- Proyecto de reposición de sensores, tensores y cerramientos laterales de los límites Sur y Este del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada”**. Importe neto **339.448,58 €** e IGIC **23.761,40 €** Tramitación Urgente. Plazo de ejecución 3 Meses. **Servicio de Museos.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	7/18





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024

LICITADORAS		GARCITECNIA SL (B35439223)	ROVEL INVERSIONES, S.L. (B35701929)
<b>Criterio automático 1:</b> Oferta económica	Neto	307.200,96€	332.659,61€
	IGIC	21.504,07€	23.286,17€
<b>Criterio automático 2:</b> Ampliación del plazo de garantía	SI	X	X
<b>Criterio automático 3:</b> Adscripción de personal indicado en este criterio.	SI	X	X

Comparecen los Técnicos del servicio Promotor D<sup>a</sup> Laura Gómez Meriño, y D. Carlos Castro Robayna a los efectos de efectuar el cálculo de las bajas y la propuesta de Adjudicación quienes manifiestan que: *“El informe con la propuesta de adjudicación se elaborará en el servicio con posterior remisión a la mesa de contratación con el fin de verificar que lo ofertado por las licitadoras en el criterio nº 3, apartado K) cumple con el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.”*

## 6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

**6.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.**

- **XP0960/2022/MCI:** Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos **“Suministro, configuración, implantación y soporte técnico de un sistema de citas y colas para el Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación **67.800,00 €** e IGIC de **4.746,00 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 3 años. **Servicio de Microinformática y Comunicaciones.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **10 de abril de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.**, con NIF **B96618129**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	8/18







ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024

6.2.6 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1414/2023/SSAA: Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: “Construcción actuaciones Escuela de Apicultura, prevención de riesgos derivados del estado de las laderas de la Montaña de Cardones”. Importe neto 94.625,30 € e IGIC e IGIC 6.623,77 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 meses. Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la Mesa del pasado **17 de abril de 2024**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA SL con CIF B35373695**, detectándose los defectos relacionados en el acta de referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**, concediendo al efecto un plazo de **3 días naturales**.

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0845/2023/SSAA: Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: “Suministro de varios equipos para el Servicio de Laboratorios Agroalimentario y Fitopatológico de la Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, compuesto por 6 lotes”. Importe neto 118.400,00 € e IGIC 8.288,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución lotes 1 a 4 y 6, 2 meses, lote 5, un mes. Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 22 de abril de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **24 de abril de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno: Alenium Scientific, S.L. (B01908300)**
- **Número dos: Montajes y Equipamientos de Laboratorios Canarias, S.L.U. (B35549526)**
- **Número tres: Metrohm Hispania, S.L. (B88334131)**
- **Número cuatro: Scharlab, S.L. (B63048540)**
- **Número cinco: Biosigma, S.L. (B38095469)**

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	9/18





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS (INDICAR LOTES)				
	Alenium Scientific, S.L. - B01908300 - Lote 1	Montajes y Equipamientos de Laboratorios Canarias, S.L.U. - B35549526 - Lotes 2, 3, 4 y 6	Metrohm Hispania, S.L.- B88334131 - Lote 1	Scharlab, S.L. - B63048540 - Lote 3	Biosigma, S.L. - B38095469 - Lotes 1, 3, 4 y 5
DEUC	PRESENTA	*SUBSANAR	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración responsable de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA EN SU LUGAR SE INCLUYE ANEXO III *SUBSANAR	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de confidencialidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
ROLECE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	PRESENTA AUTORIZA 3	PRESENTA AUTORIZA 3	PRESENTA AUTORIZA 3	PRESENTA AUTORIZA 3	PRESENTA AUTORIZA 3
El oferente es una PYME	SI	SI	SI	SI	SI
La documentación del fabricante de los equipos donde aparezcan detalladamente las características/especificaciones, consideradas como mínimas, para cada equipo, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las mismas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtGgQDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtGgQDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtGgQDw=</a>	Página	10/18





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024

Montajes y Equipamientos de Laboratorios Canarias, S.L.U. - B35549526

Se hace constar que en el sobre de documentación General del licitador presenta un DEUC correspondiente al lote 4, concurriendo también a los lotes 2-3-6. De resultar adjudicatario deberá presentar un DEUC por cada lote al que se presenta que falta: Lotes 2-3-6.

Metrohm Hispania, S.L.- B88334131 – Lote 1

Se hace constar que en el sobre de documentación General del licitador, no presenta Anexo II declaración de empresas vinculadas. En su lugar se ha incluido el Anexo III autorización de consulta electrónica de datos. De resultar adjudicatario deberá presentar Anexo II, declaración de empresas vinculadas.

CRITERIOS AUTOMÁTICOS: LOTE 1: Equipo de digestión por microondas	LICITADORAS		
	Alenium Scientific, S.L. - B01908300	Metrohm Hispania, S.L.- B88334131	Biosigma, S.L. - B38095469
NETO	23.927,37€	27.615,00€	24.600,00€
IGIC		1.933,05€	1.722,00€
Sin reducción de plazo (Plazo máximo 2 meses)			
Reducción del plazo en 15 días	X	X	X

CRITERIOS AUTOMÁTICOS: LOTE 2: Nevera	LICITADORAS		
	Montajes y Equipamientos de Laboratorios Canarias, S.L.U. - B35549526 –		
NETO	6.552,00€		
IGIC	458,64€		
Sin reducción de plazo (Plazo máximo 2 meses)			
Reducción del plazo en 15 días	X		

CRITERIOS AUTOMÁTICOS: LOTE 3: Otros equipos	LICITADORAS		
	Montajes y Equipamientos de	Scharlab, S.L. - B63048540	Biosigma, S.L. - B38095469

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	11/18





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024

	Laboratorios Canarias, S.L.U. - B35549526 -		
NETO	8.609,90€	8.209,00€	12.200,00€
IGIC	602,69€	574,63€	854,00€
Sin reducción de plazo (Plazo máximo 2 meses)			
Reducción del plazo en 15 días	X	X	X

CRITERIOS AUTOMÁTICOS: LOTE 4: Analizador enzimático	LICITADORAS	
	Montajes y Equipamientos de Laboratorios Canarias, S.L.U. - B35549526	Biosigma, S.L. - B38095469
NETO	11.550,00€	13.458,00€
IGIC	808,50€	942,06€
Sin reducción de plazo (Plazo máximo 2 meses)		
Reducción del plazo en 15 días	X	X

CRITERIOS AUTOMÁTICOS: LOTE 5: Densímetro electrónico	LICITADORAS	
	Biosigma, S.L. - B38095469	
NETO	34.880,00€	
IGIC	2.441,60€	
Sin reducción de plazo (Plazo máximo 2 meses)		
Reducción del plazo en 15 días	X	

CRITERIOS AUTOMÁTICOS: LOTE 6: Microscopios estereoscópicos	LICITADORAS	
	Montajes y Equipamientos de Laboratorios Canarias, S.L.U.	

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	12/18





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024

NETO	6.999,91€
IGIC	489,99€
Sin reducción de plazo (Plazo máximo 2 meses)	
Reducción del plazo en 15 días	X

Comparecen los Técnicos del servicio Promotor D<sup>a</sup> Idaida Hernández Brito, y D. Juan Ramón Hernández Vera a los efectos de efectuar el cálculo de las bajas y la propuesta de Adjudicación quienes manifiestan que: *“El informe con la propuesta de adjudicación se elaborará en el servicio con posterior remisión a la mesa de contratación para su adjudicación, con el fin de verificar que lo ofertado por las licitadoras en el criterio nº 3 cumple con el Pliego de Prescripciones técnicas”.*

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

**5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**5.2.1 Documentación General.**

- **XP1934/2023/EJ:** Procedimiento abierto con criterios automáticos: ***“Plan de inmersión lingüística de Gran Canaria 2024”***. Importe neto 233.644,86 € e IGIC 16.355,14 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Educación y Juventud.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 19 de abril de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **22 de abril de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno – New Link Education S.L. (B22210843)**
- **Número dos – Language Kingdom S.L. (B74362781)**
- **Número tres – Always School of Languages S.L. (B81269862)**
- **Número cuatro - She Herencia, S.L. (B81565020)**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtGqDw=</a>	Página	13/18





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024**

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<b>DOCUMENTACIÓN GENERAL</b>	<b>LICITADORES</b>			
	<b>New Link Education S.L.</b>	<b>Language Kingdom S.L.</b>	<b>Always School of Languages S.L.</b>	<b>She Herencia, S.L.</b>
<b>DEUC</b>	Presenta	Presenta	<b>*No presenta Subsanar</b>	Presenta
<b>Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Declaración de confidencialidad</b>	NO Presenta	NO Presenta	SI Presenta	No Presenta
<b>El oferente es una PYME</b>	si	si	si	si
<b>Autorización consulta electrónica de datos Anexo III</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo I PPT Mapa de recursos Alojativos y educativos.</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

**(\*)ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L.**

- **Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado.** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia. Se hace constar que Lo incluido bajo en nombre DEUC es una declaración responsable, no el archivo DEUC.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jRbMe9FBQ8JldOEktGgDw==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEktGgDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEktGgDw=</a>	<b>Página</b>	14/18





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024**

- **XP0088/2024/EJ:** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Plan de movilidad juvenil de Gran Canaria: Juvemcan verano 2024”**. Importe neto 218.000,00 € e IGIC 0,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 meses. **Servicio de Educación y Juventud.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 19 de abril de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **22 de abril de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

**Número uno – Viajes Insular, S.A. (A35004670)**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<b><u>DOCUMENTACIÓN GENERAL</u></b>	<b>LICITADORES</b>
	<b>Viajes Insular, S.A. (A35004670)</b>
<b>DEUC</b>	Presenta
<b>Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II</b>	Presenta

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jRbMe9FBQ8JldOEkTgGqDw==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEkTgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEkTgGqDw=</a>	<b>Página</b>	15/18





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024

Declaración de confidencialidad	Presenta
El oferente es una PYME	SI
Autorización consulta electrónica de datos Anexo III	Presenta

OFERTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO)		LICITADORES	
		Viajes Insular, S.A. (A35004670)	
VIAJES CULTURAL, DE OCIO ALTERNATIVO Y SALUDABLE	DINAMARCA (VIAJE 1)	57.000,00€	
	ESLOVENIA (VIAJE 2)	48.000,00€	
	PORTUGAL (VIAJE 3)	25.000,00€	
	GALICIA (VIAJE 4)	23.000,00€	
	ASTURIAS (VIAJE 5)	27.000,00€	
	PIRINEOS CATALANES (VIAJE 6)	29.000,00€	
TOTAL		209.000,00€	
TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS VIAJES		LICITADORES	
		Viajes Insular, S.A. (A35004670)	
		NO MEJORA	
DESTINOS:	DINAMARCA	Siete días/seis noches	
		Ocho días/siete noches	
		Más de ocho días/siete noches	
	ESLOVENIA	Siete días/seis noches	
		Ocho días/siete noches	
		Más de ocho días/siete noches	
	PORTUGAL	Siete días/seis noches	
		Ocho días/siete noches	
		Más de ocho días/siete noches	
	GALICIA	Siete días/seis noches	
		Ocho días/siete noches	

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEktGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEktGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEktGqDw=</a>	Página	16/18







ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024

	ASTURIAS	Más de ocho días/siete noches	
		Siete días/seis noches	
		Ocho días/siete noches	
	PIRINEOS CATALANES	Más de ocho días/siete noches	
		Siete días/seis noches	
		Ocho días/siete noches	
CATEGORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTO ALOJATIVOS		LICITADORES	
		Viajes Insular, S.A. (A35004670)	
DESTINOS	DINAMARCA	4 estrellas y similares	
		4 estrellas y similares con instalaciones complementarias	X
	ESLOVENIA	4 estrellas y similares	
		4 estrellas y similares con instalaciones complementarias	X
	PORTUGAL	4 estrellas y similares	
		4 estrellas y similares con instalaciones complementarias	NO MEJORA
	GALICIA	4 estrellas y similares	
		4 estrellas y similares con instalaciones complementarias	X
	ASTURIAS	4 estrellas y similares	
		4 estrellas y similares con instalaciones complementarias	X
	PIRINEOS CATALANES	4 estrellas y similares	
		4 estrellas y similares con instalaciones complementarias	X
ACTIVIDADES/VISITAS ADICIONALES		LICITADORES	
		Viajes Insular, S.A. (A35004670) NO MEJORA	
Cantidades actividades adicionales	DESTINOS	DINAMARCA	
		ESLOVENIA	
		PORTUGAL	

Código Seguro De Verificación	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	Fecha	03/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	Página	17/18





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de abril de 2024**

		<b>GALICIA</b>	
		<b>ASTURIAS</b>	
		<b>PIRINEOS CATALANES</b>	

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

**7.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo

**8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las 11.05 horas del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo acta en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión Extraordinaria de 02 de mayo de 2024.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jRbMe9FBQ8JldOEKtgGqDw=</a>	<b>Página</b>	18/18

